

AUTORICÉSE PAGO A DON JAIME MUÑOZ VICENCIO POR CONCEPTO DE DEVOLUCIÓN DE GASTOS EN QUE INCURRIÓ EN EL PAGO DE CERTIFICADOS DE DOMINIO VIGENTE Y DE CERTIFICADOS DE HIPOTECAS GRAVÁMENES Y PROHIBICIONES EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES

RESOLUCIÓN N°186/2022

03 de agosto de 2022

VISTOS:

La obligación que tiene la Dirección de Asesoría Jurídica, de esta Corporación de mantener al día la información de los Títulos de Dominio de los bienes inmuebles en el cual funcionan los Establecimientos Educativos, así como Jardines y Salas Cunas que administra esta Corporación, el Memorándum N°43/2022 de fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica, el correo electrónico de don Pedro Venegas Sepúlveda, Director de Administración y Finanzas, las facultades generales de administración del Secretario General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

CONSIDERANDO:

- 1) Que, la Dirección de Asesoría Jurídica, de esta Corporación, tiene la obligación de mantener al día la información de los Títulos de Dominio de los bienes inmuebles en el cual funcionan los Establecimientos Educativos, así como Jardines y Salas Cunas que administra esta Corporación.
- 2) Que, resulta imprescindible contar con certificados de dominio vigente y de Hipotecas gravámenes y prohibiciones, de los inmuebles que es dueña u ocupa en virtud de contratos de comodato esta Corporación, toda vez que estos documentos son solicitados por las Direcciones y Departamentos de esta Corporación para gestionar Convenios o concursar proyectos o bien, son solicitados por la Superintendencia de Educación, en el proceso de Declaración del Sostenedor, por Dirección de Educación Pública, JUNJI, Ministerio de Educación u otros servicios.
- 3) Que, mediante el Memorándum N°43/2020, fecha 27 de julio de 2022, de la Dirección de Asesoría Jurídica, se adjuntan los certificados de Títulos de Dominios y de Hipotecas y

Gravámenes y Prohibiciones, solicitados por don Jaime Muñoz Vicencio, para esta Corporación los cuales fueron gestionados y financiados ante el Conservador de Bienes Raíces de Santiago con sus recursos propios.

- 4) Que, mediante correo electrónico de fecha 03 de agosto de 2022, don Pedro Venegas Sepúlveda, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, autoriza el requerimiento de pago de los gastos del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, en incurrió don Jaime Muñoz Vicencio, los cuales serán imputados a gasto operacional.
- 5) Que, consta que los certificados de dominio vigente y de Hipotecas y Gravámenes y Prohibiciones fueron entregados por el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, hecho que se atestigua con dichos documentos y las respectivas boletas de honorarios electrónicas emitidas en cada caso por el mencionado Conservador, no pudiendo en consecuencia, esta Corporación enriquecerse de manera ilícita y no pagar los gastos en que incurrió don Jame Munoz Vicencio, para la emisión de estos documentos, procediendo autorizar su pago.

RESUELVO:

1. **AUTORÍCESE**, el pago a don **Jaime Muñoz Vicencio**, Cedula de Identidad [REDACTED] a suma de \$354.700, (Trecientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos), por concepto de pago de Certificados de Dominio Vigente y de Hipotecas y Gravámenes y Prohibiciones de los inmuebles que es dueña u ocupa en virtud de contratos de comodato esta Corporación, solicitados al Conservador de Bienes Raíces de Santiago.
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga el pago a presupuesto Operacional de la Corporación.



Distribución:

- Secretaría General
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control Interno
- Dirección Jurídica



IGNACIO ESTEBAN CÁCERES PINTO
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS Y
DESARROLLO DE MAIPÚ